



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



Bogotá, D. C. 13 de noviembre de 2007

RESPUESTA OBSERVACIONES OFERENTES No. 1

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 158 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA, CON DESTINO A LA AYUDANTÍA PRIVADA DEL COMANDO DE LA ARMADA Y EL COMANDO DE GUARDACOSTAS DE LA ARMADA NACIONAL.

OBSERVACIONES RECIBIDAS EN LA AUDIENCIA DE PRECISIÓN CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2007 Y EN FORMA ESCRITA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, ASÍ:

I. MIGUEL CABALLERO LTDA EN COMUNICACIÓN DEL 24 DE OCTUBRE DE 2007

OBSERVACIÓN 1:

Miguel Caballero, compañía interesada en participar en esta Contratación Directa, pero revisando los términos de referencia encuentra las siguientes observaciones. La ficha técnica comienza en el punto 3.1, por lo que al parecer la información anterior no aparece.

RESPUESTA:

SE CORRIGIÓ EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). EN EL CUAL QUEDAN CONCRETADAS TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 2: No se informa sobre la talla de la muestra, lo cual es importante a fin de que todas las ofertas sean comparativas.

RESPUESTA:

REFERENTE A LAS TALLAS, EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM 2.3 Y ANEXO 2.1 SE DA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS TALLAS, TABLA 1 Y 2. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 3: No se indican los materiales de los forros internos ni externos. A propósito de esta solicitud y teniendo en cuenta que generalmente para el ejército se solicitaba el material vendaval rips tops, debe tenerse en cuenta que este material fue descontinuado por el fabricante La Fayette.

RESPUESTA:

MATERIAL DE LOS FORROS, EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM 1 Y 2 SE ESPECIFICA EL MATERIAL DE FORRO EXTERIOR EN SU PARTE INTERIOR Y EXTERIOR. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 4: No se indican las cantidades esperadas por la entidad y que de acuerdo con su estudio de mercado y el presupuesto asignado a este proceso se establecieron para este proceso.

RESPUESTA:

SOBRE LAS CANTIDADES LA ENTIDAD SE PERMITE INFORMAR LAS MISMAS, ASÍ:

COMANDO GUARDACOSTAS ARMADA NACIONAL	43 CHALECOS
AYUDANTIA PRIVADA COMANDO ARMANDA	37 CHALECOS,

LAS CUALES DEBEN SER ENTREGADAS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y PORCENTAJE DE TALLAS, DESCRITAS POR CADA UNIDAD, EN EL ANEXO 1B DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

OBSERVACIÓN 5: No se indican medidas de los chalecos, si bien se indican tallas, no se establecen las dimensiones de los panales balísticos, requerimiento este indispensable.

RESPUESTA:

LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM 2.3 ANEXO 2.1. TABLA 1 Y 2. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No.

02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

II. RINOTEK LTDA EN COMUNICACIÓN DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2007

OBSERVACIÓN 6: ANEXO 2. ÍTEM 2. La no presentación de la muestra será factor excluyente.

Claramente consideramos necesario presentar una muestra en cumplimiento con las especificaciones técnicas del modelo requerido, sin embargo, al no haber especificaciones técnicas claras, es imposible presentar una muestra satisfactoria, pues no hay manera objetiva de evaluar el cumplimiento de las condiciones esperadas por la Agencia Logística. Por lo tanto, es imperativo la definición de todos y cada uno de los aspectos técnicos requeridos.

RESPUESTA:

LA EXIGENCIA DE LA PRESENTACION DE LA MUESTRA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM 6, EN CUANTO SE DEBEN PRESENTAR DOS (02) MUESTRAS. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 7: ANEXO 2. ÍTEM 3.1 y 3.2. Para las medidas se presenta una muestra física para establecer criterios.

Nuevamente vemos una gravísima falta de información; no están definidas las medidas de las tallas, ni las áreas de cobertura mínimas, esta información es vital para garantizar que la evaluación de las ofertas va a ser objetiva, recomendamos, especificar ya sea tallas con medidas exactas, o aun mejor las áreas de cobertura mínimas que se deben tener en cuenta para cada talla. De acuerdo a lo establecido en la audiencia de aclaración, presento las tallas, medidas, áreas y pesos de nuestras tallas estándar para su evaluación, esta solicitud fue compartida por los otros oferentes presentes y ellos, de estar interesados, entregaran la misma información. Ver Documento anexo 1. Solicitamos la rápida definición de TODOS los criterios técnicos a evaluar.

RESPUESTA:

LA INFORMACION SOBRE LAS TALLAS Y DIMENSIONES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM 2.3 Y ANEXO 2.1. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 8: Anexo 2. Item 4: Placa anti trauma rígida, no flexible.

La función de la placa anti trauma es reducir la fuerza de un impacto directo al área del esternon, así que este debe ser el único criterio inamovible. La utilización de materiales rígidos (metales) se ha confirmado como peligrosa, ya que puede generar esquirlas adicionales o pero, rebotar aleatoriamente impactando al usuario en el brazo, pierna, garganta o incluso impactar a un tercero desprotegido. Actualmente existen materiales avanzados para estas placas, los cuales no rigidizan el chaleco y son mucho mas eficientes a la hora de reducir el trauma. Solicitamos que estas placas sean requeridas en el mismo material balística utilizado para la fabricación de los paneles balísticas nivel IIIA, con un proceso de laminación que le da resistencia adicional. Dimensiones sugeridas: 21 cm. x 17 cm. +-5mm; espesor máximo 2mm.

RESPUESTA:

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM No. 4 SE PLASMÒ LO CORRESPONDIENTE A LA PLACA ANTITRAUMA, QUEDANDO RÍGIDA O FLEXIBLE. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 9: Anexo 2. Item 5: No se aceptarán híbridos ni mezclas de materiales. Peso del material 200 gr. x m2

Consideramos contraproducente la prohibición de híbridos o mezclas de materiales ya que en la actualidad este es un procedimiento común, que se ha desarrollado en la búsqueda de la mejor solución para combinar comodidad y resistencia balística.

Además son los materiales híbridos, los que mejores condiciones técnicas tienen en la actualidad, como resistencia al agua, mejor reducción de trauma y peso más bajo.

En el punto de mezcla de materiales, de igual manera la mezcla de por ejemplo 2 materiales 100% Aramida, lograr configuraciones mucho más eficientes, livianas y cómodas que solo utilizando una referencia. Esto me lleva al requerimiento de material de peso 200gr. Actualmente, así no se diga directamente, solo hay en el mercado nacional UN material con este peso, el Twaron 200gr, que es utilizado solo por UN fabricante. Esto es grave pues deja sin posibilidades a los demás posibles oferentes, con lo cual es un claro direccionamiento del proceso.

Adicionalmente, considerando que la intención del comité estructurador es la de buscar un chaleco cómodo, flexible y de bajo peso, me permito aclarar que el peso de las materias primas poco o nada tiene que ver con el peso y comodidad final de la prenda, para esto me permito hacer el siguiente comparativo de diferentes materias primas:

- Un chaleco hecho solo con material de 200gr pesa 3200gr en promedio.
- Un chaleco hecho solo con material de 120gr pesa 3000gr en promedio (requiere mucho más material).
- Un chaleco hecho solo con material de 357gr pesa 2700gr en promedio (requiere menos material).
- Un chaleco que combina material de 257gr y 120gr pesa 1800gr en promedio.

Entonces, como ven, no existe tal relación entre peso del material y peso final del chaleco.

Solicitamos, sea eliminada la restricción a mezcla de materiales o uso de híbridos, con el fin de poder ofrecer elementos de última tecnología y que en verdad busquen favorecer a los usuarios de las prendas. De igual manera solicitamos quitar la restricción de peso de material balística, ya que esto no aporta nada positivo a la pluralidad de las ofertas.

En el documento Anexo 1, están referenciando los pesos máximos de nuestros chalecos, de igual manera que en el punto 1, esta solicitud fue compartida por los otros oferentes presentes y ellos, de estar interesados, entregarán la misma información.

RESPUESTA:

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES) ÍTEM 3.3 SE HACE REFERENCIA AL MATERIAL DE LOS PANELES BALÍSTICOS EL CUAL NO DEBE SER RECICLADO, NI REMANUFACTURADO Y NO DEBE TENER MAS DE SEIS MESES DE ALMACENAMIENTO, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LA FIBRA. EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ACERCA DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS. NO SE ESTÁN EXCLUYENDO LAS MEZCLAS DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO, LOS ÍTEMS 3.6 Y 3.7, TABLA No. 3, PESO TOTAL DE LOS DOS PANELES BALÍSTICOS Y ESPESOR DE CADA PANEL BALÍSTICO. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 10: Anexo 2 Ítem 8: Muestra debe cumplir con el 100% de las características técnicas solicitadas.

De nuevo, como vemos en los ítems 2, 3.1 y 3.2. no existen especificaciones técnicas sobre cuales basar la evaluación de la muestra solicitada.

Es vital definir temas como tallas, áreas de cobertura, material del forro exterior en su parte externa e interna, material del forro de paneles balísticas, resistencias esperadas de estos materiales, uso que se le va a dar al chaleco (es oculto o visible), el color requerido, etc.

Solicitamos la rápida definición de TODOS los criterios técnicos a evaluar. Como elemento de ayuda, entrego una ficha técnica detallada de un chaleco cualquiera, la cual incluye todos los elementos de necesaria evaluación. Ver documento anexo 2.

RESPUESTA:

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM No. 6, SE DESCRIBE LA MUESTRA EXIGIDA ASÍ SE DEBERÁ ENTREGAR DOS (2) MUESTRAS FÍSICAS, UNA TALLA M Y OTRA TALLA L, CUMPLIENDO EL 100% DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, IGUALES A LOS OFERTADOS

COMO MUESTRA PARA EFECTUARLE PRUEBAS TÉCNICAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. NO SE ACEPTARAN MUESTRAS ALTERNATIVAS. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 11: Anexo 2 Ítem 9 y 9.2.: Rotulación y Marquillas bajo criterios norma NIJ 0101.04 y muestra física presentada.

De nuevo la muestra física no cuenta con los elementos necesarios para hacer una evaluación objetiva (no tiene marquillas ni rotulación), aun cuando la norma NIJ 0101.04 es clara en esto, es necesario ya sea presentar la muestra física con marquillas y rotulación o basar estas marcaciones en lo establecido en la NIJ 0101.04.

RESPUESTA:

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM No. 7 ROTULADO Y ETIQUETADO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN QUE ESTE DEBE DE CONTENER. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 12: Anexo 2 Ítem 9.1.: No se aceptaran manuales temporales.

No se entiende que es un manual temporal, de hecho no creo que existan manuales temporales, y al considerar casi imposible definir la temporalidad o de un manual, les solicito retirar esta solicitud y solamente requerir la presentación del manual, con las condiciones establecidas en este mismo ítem.

RESPUESTA:

EN LO QUE RESPECTA AL MANUAL TEMPORAL EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM No. 9.1 SE ELIMINO ESTA EXIGENCIA PUESTO QUE SOLO SE PRESENTARÁ UN MANUAL DURANTE TODO EL PROCESO.

III. MARIA DELIA MEJIA PALACIOS PROPIETARIA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MANUFACTURAS DELMYP MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2007

OBSERVACIÓN 13: Observando las especificaciones de los elementos objeto del proceso encontramos que en el ítem 3.1. solamente se puede acceder a las dimensiones de la talla que posee la muestra y no se da ningún parámetro de las demás tallas o un orden de escalada de tallas no teniendo así un estándar objetivo de calificación y que fácilmente las compañías proponentes podrían apelar, por lo que solicitamos se den las dimensiones de las tallas respectivas.

RESPUESTA:

LA INFORMACION DE LAS TALLAS Y DIMENSIONES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN 14: Específicamente los paneles balísticos no poseen dimensiones factor de desventaja ya que sin esta especificación las compañías pueden presentar dimensiones que no den un buen porcentaje de cubrimiento, por lo que solicitamos se especifiquen las dimensiones de los paneles balísticos.

RESPUESTA:

LA INFORMACION DE LOS PANELES BALISTICOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

OBSERVACIÓN 15: El peso de 200 g/m² que se requiere en el numeral 5 es específicamente del material twaron cerrando así la probabilidad de presentación de distintos materiales balísticos que garantizan la seguridad del personal que los aporta, por lo que solicitamos sea cambiado este requisito por la exigencia de cualquier tejido balístico que garantice el nivel de protección sin importar el peso pues la seguridad de la prenda son dadas por las propiedades del tejido no precisamente por su peso.

RESPUESTA:

LA INFORMACION DEL PESO REQUERIDO SE ENCUENTRA EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO No. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

OBSERVACIÓN 16: Por otro lado, la no aceptación de híbridos en los paneles disminuye propuestas interesantes de muy buen nivel de blindaje pues cuando se combinan estos materiales pueden llegar a tener un mejor desempeño que los paneles construidos de un mismo material por lo que solicitamos se de la opción de utilizar materiales híbridos en los paneles balísticos.

Dado que no sean resuelto hasta la fecha las anteriores inquietudes formuladas desde el día de la audiencia, solicitamos se de prorroga de 10 días a partir de la publicación de las aclaraciones realizadas.

RESPUESTA:

EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FACTORES DE VERIFICACIÓN TÉCNICA (EXCLUYENTES). ÍTEM No. 3.3 SE PLASMA LO REFERENTE AL MATERIAL DE LOS PANELES BALÍSTICOS EL CUAL NO DEBE SER RECICLADO, NI REMANUFACTURADO Y NO DEBE TENER MAS DE SEIS MESES DE ALMACENAMIENTO, PARA LO CUAL EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE LA EMPRESA FABRICANTE DE LA FIBRA. EL PROVEEDOR DEBE PRESENTAR DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ACERCA DE LA FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS PANELES BALÍSTICOS. SE QUITO EL PESO DEL MATERIAL DEJANDO QUE LAS DIFERENTES COMPAÑÍAS PUEDAN PRESENTAR SUS CHALECOS. LA ENTIDAD SE REMITE A LA RESPUESTA DADA EN EL ADENDO NO. 02 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007, EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Atentamente,

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA

Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico